

42

REAL DECRETO 3230/1981, de 29 de diciembre, por el que se dispone el cese de don Rogelio Medina Rubio como Director general Jefe de la Alta Inspección del Estado en materia de enseñanza.

A propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintinueve de diciembre de mil novecientos ochenta y uno,

Vengo en disponer el cese de don Rogelio Medina Rubio como Director general Jefe de la Alta Inspección del Estado en Materia de Enseñanza.

Dado en Baqueira Beret a veintinueve de diciembre de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Educación y Ciencia,
FEDERICO MAYOR ZARAGOZA

43

REAL DECRETO 3231/1981, de 29 de diciembre, por el que se nombra a don José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado del Ministerio de Educación y Ciencia.

A propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintinueve de diciembre de mil novecientos ochenta y uno,

Vengo en nombrar a don José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arracó Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado del Ministerio de Educación y Ciencia.

Dado en Baqueira Beret a veintinueve de diciembre de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Educación y Ciencia,
FEDERICO MAYOR ZARAGOZA

44

REAL DECRETO 3232/1981, de 29 de diciembre, por el que se nombra Director general de la Oficina de Coordinación y de la Alta Inspección del Ministerio de Educación y Ciencia a don Rogelio Medina Rubio.

A propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintinueve de diciembre de mil novecientos ochenta y uno,

Vengo en nombrar Director general de la Oficina de Coordinación y de la Alta Inspección del Ministerio de Educación y Ciencia a don Rogelio Medina Rubio.

Dado en Baqueira Beret a veintinueve de diciembre de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Educación y Ciencia,
FEDERICO MAYOR ZARAGOZA

45

REAL DECRETO 3233/1981, de 29 de diciembre, por el que se nombra Presidente del Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante a don Fernando Hipólito Lancha.

A propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintinueve de diciembre de mil novecientos ochenta y uno,

Vengo en nombrar a don Fernando Hipólito Lancha como Presidente del Instituto Nacional de Asistencia y Promoción del Estudiante.

Dado en Baqueira Beret a veintinueve de diciembre de mil novecientos ochenta y uno.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Educación y Ciencia,
FEDERICO MAYOR ZARAGOZA

46

ORDEN de 26 de octubre de 1981 por la que se nombra a don Juan Fornies Gracia, Profesor agregado de «Química Inorgánica» de la Facultad de Química de la Universidad de La Laguna.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición, este Ministerio ha resuelto nombrar a don Juan Fornies Gracia, número de Registro de Personal A12EC1928, nacido el 5 de julio de 1947, Profesor agregado de «Química Inorgánica» de la Facultad de Química de la Universidad de La Laguna, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1985, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria le correspondan de acuerdo con la Ley 31/1985, de 4 de mayo y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre redistribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 28 de octubre de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado, Angel Viñas Martín.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

47

ORDEN de 13 de noviembre de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Análisis matemático III (Ecuaciones funcionales)», de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valladolid.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211/1975, de 23 de agosto, y 84/1978, de 13 de enero,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno restringido, anunciado por Orden de 24 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de marzo), para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Análisis matemático III (Ecuaciones funcionales)», de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valladolid, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente titular: Excelentísimo señor don Manuel Valdivia Ureña.

Vocales titulares:

Don Joaquín María Cascante Dávila, don Miguel Lobo Hidalgo, don Baldomero Rubio Segovia y don Alberto de la Torre Rodríguez, Catedráticos de la Universidad de Barcelona, el pri-

mero; Santander, el segundo y Profesores agregados de la Universidad Complutense, el tercero, y Málaga, el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Antonio Valle Sánchez.

Vocales suplentes:

Don Rafael Aguiló Fuster, don Gerardo Rodríguez López, don José García Cueva Abengoa y don Jesús Ildefonso Díaz Díaz, Catedráticos de la Universidad de Barcelona, el primero; Santiago, el segundo, y Profesores agregados de la Universidad Autónoma de Madrid, el tercero, y Santander, el cuarto.

De acuerdo con lo que se establece en la norma 8.ª de la Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril) que aprueba las que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por lo menos con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizarse su presentación los opositores, y si hubiera lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios precisamente el undécimo día hábil posterior al de su presentación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 13 de noviembre de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.